



RC-9742

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Segovia

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SEGOVIA POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS, EL DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2022 DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

VISTO el texto del acuerdo por el que se aprueban las Tablas Salariales del sector de CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, Código de Convenio 40000115011982, para el año 2022; suscrito por la Comisión Negociadora: REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL, CCOO Y UGT, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en el RD 831/95 de 30 de mayo sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración de Estado a la Comunidad de Castilla y León y en la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se crea el Registro de Convenios colectivos de la Comunidad de Castilla y León.

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO. Proceder a su depósito en el órgano competente.

TERCERO. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, a 23 de agosto de 2022.— La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, PS La Secretaria Técnica (Resolución 14/07/2022), María Pilar Nieto Mate.

ANEXO I

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN AÑO 2022

Niveles	Sal. Base	Plus Actv.	Plus Extra	Paga Vaca.	Pagas Extr.
I. Sin Remuneración Convenida					
II. Sin Remuneración Convenida					
III. Titulados Medios	37,92	22,86	3,46	2012,64	2012,64
IV. Jefe/a de Personal	36,71	22,29	3,46	1946,65	1946,65
V. Jefe/a Administrativo/a	35,14	21,39	3,46	1869,90	1869,90
VI. Oficial Administrativo/a	33,60	20,62	3,46	1791,58	1791,58



Niveles	Sal. Base	Plus Actv.	Plus Extra	Paga Vaca.	Pagas Extr.
VII. Capataz	32,59	20,58	3,46	1750,99	1750,99
VIII. Oficial de Primera	30,96	19,51	3,46	1662,39	1662,39
IX. Oficial de Segunda	29,50	18,98	3,46	1593,04	1593,04
X. Ayudante	28,38	18,53	3,46	1538,16	1538,16
XI. Peón/a Especialista	27,74	18,24	3,46	1508,08	1508,08
XII. Peón/a Ordinario	27,04	18,15	3,46	1478,23	1478,23
XIII Formación 3.º Año (85% Niv. 9)	25,13	16,14	3,46	1354,09	1354,09
Formación 2.º Año (75% Niv. 9)	22,12	14,23	3,46	1194,81	1194,81
Formación 1.º Año (65% Niv. 9)	19,18	12,31	3,46	1035,49	1035,49
Col.Sin.Lim.Edad mayor de 21 1.º año	28,03	18,00	3,46	1513,40	1513,40
Col.Sin.Lim.Edad mayor de 21 2.º año	29,62	18,98	3,46	1593,04	1593,04

ANEXO II**TABLA SALARIAL ANUAL DEL CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN
VALOR HORA EXTRAORDINARIA PARA EL AÑO 2022**

Niveles	Salario Total Anual	Valor Hora Extra
I. Sin Remuneración		
II. Sin Remuneración		
III. Titulados Medios	24699,96	16,47
IV. Jefe/a de personal	23962,89	16,47
V. Jefe/a Administrativo/a	23008,62	16,47
VI. Oficial Administrativo	22075,95	14,92
VII. Capataz	21609,22	15,29
VIII. Oficial de Primera	20554,28	15,22
IX. Oficial de Segunda	19735,84	13,99
X. Ayudante	19091,93	13,43
XI. Peón/a Especialista	18719,76	13,43
XII. Peón/a Ordinario	18377,21	11,75
XIII. Formación 3.ª Año (75% Nivel 9)	16901,31	
Formación 2.º Año (65% Nivel 9)	14990,92	
Formación 1.º Año (65% Nivel 9)	13086,88	
Col.Sin Lim.Edad mayores 21 año 1.ª año	18780,59	
Col.Sin Lim.Edad mayores 21 año 2.º año	19735,84	